ACTA DE INICIO

En el Municipio de Chivatá Boyacá, se reunieron, el (la) , en su calidad de supervisor (a) del contrato No. **C-MCHIV-CD-036-2026**, de fecha **08 de septiemnbre de 2026** y el (la) LICENCIADO (a) **WILLIAM RICARDO BERNAL GONZALEZ**, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir **ACTA DE INICIO**, conforme a lo siguiente:

CONTRATO No.	**C-MCHIV-CD-036-2026**
FECHA DEL CONTRATO	**08 de septiemnbre de 2026**
CONTRATANTE	**Municipio De Chivatá Boyacá**
NIT. CONTRATANTE	**800014989-1**
CONTRATISTA	**WILLIAM RICARDO BERNAL GONZALEZ**
NIT. O CC.	**CC No 7.169.179**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE, PARA ATENDER PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA MULTIDEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE , ARMONIZADO, CON EL PLAN DE DESAROLO , CHIVATÁ "MANOS A LA OBRA 2024-2027", ASÍ COMO EL APOYO EN EL DESARROLLO DE PROCESOS CULTURALES Y TURÍSTICOS QUE CONLLEVEN A FORTALECER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVÉNES Y ADOLECENTES EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ.**
PLAZO	**TRES MESES**
FECHA POSIBLE DE TERMINACIÓN	**08 de diciembre de 2026.**
VALOR	**SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MLCTE ($7.200.000,00)**

El (la) contratista y el (la) supervisor (a) procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Así mismo, el (la) supervisor (a) puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.

3. Que se encuentran plenamente satisfechos los requisitos de ejecución contractual.

OBSERVACIONES:

_____

_____

Verificado lo anterior, y teniendo en cuenta el registro presupuestal No 935 expedido el 8 de septiembre de 2026 -Se establece como fecha de iniciación del contrato, el día miércoles 09 de septiembre de 2026.

.

La presente se suscribe por los intervinientes en Chivatá Boyacá hoy 09 de septiembre de 2026.

ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA
Supervisor(a)

WILLIAM RICARDO BERNAL GONZALEZ
Contratista

Proyectó: ANA MILDRETH PIRACOCA FAGUA/ Secretaria de Igualdad y participación Comunitaria
Revisó: LAURA FERNANDA NEIRA ESPITIA / Secretaria de Gobierno y Gestión Contractual
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ / Asesor Jurídico externo de Contratación Estatal
Aprobó: YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ